

Comunicado de Prensa No. 288-10
México, DF., 25 de octubre de 2010

Con Declar@gua, Conagua facilita el pago de derechos por el uso de los recursos hídricos nacionales

- La Conagua contribuye a implementar el Gobierno Electrónico, aplica esquemas de seguridad y permite las consultas en línea sobre las declaraciones
- Al inaugurar la Reunión Nacional de Organismos Operadores de Agua Potable y Saneamiento, Luege Tamargo destacó que la participación de autoridades locales es fundamental para alcanzar la sustentabilidad hídrica nacional
- El fortalecimiento de los organismos operadores es la columna vertebral del mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento

A partir de este mes, Conagua facilita a los usuarios el pago de derechos por concepto de aguas nacionales, y sus bienes públicos inherentes, mediante el sistema electrónico de declaraciones y pagos Declar@gua, informó José Luis Luege Tamargo, Director General de la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

Al término de la inauguración de la Reunión Nacional de Organismos Operadores de Agua Potable y Saneamiento, el funcionario federal explicó que mediante este sistema electrónico, la Conagua optimiza el proceso recaudatorio y facilita el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, pues se disminuye el tiempo de trámites de presentación de declaraciones y pagos por el uso y aprovechamiento de aguas nacionales, hasta en 90 por ciento (%).

En su momento, la titular de la Tesorería de la Federación (Tesofe), Irene Espinosa Cantellano, destacó que la implementación del sistema Declar@gua es relevante para el Gobierno Federal ya que facilita el seguimiento puntual del cumplimiento de las obligaciones, ofrece mayor oportunidad en la obtención de la información y contribuye a la transparencia en materia de rendición de cuentas.

Con este sistema, la Conagua contribuye a implementar el Gobierno Electrónico (*e-Government*) en la administración tributaria, aplica esquemas de seguridad como la autenticación electrónica mediante certificados digitales emitidos y avalados por la autoridad fiscal (SAT), y permite las consultas en línea sobre las declaraciones y pagos, los 365 días del año, puntualizó Karime Orozco Acosta, titular de la Coordinación General de Revisión y Liquidación Fiscal de la dependencia.

Asimismo, se automatiza la recepción y pago de gran parte de las 200 mil declaraciones que se registran anualmente, en promedio, pues se estima que 75% de la población de contribuyentes tiene capacidad tecnológica de acceso a Internet y representan 94% de lo recaudado. Al mismo tiempo, este sistema permite agilizar el trámite de devolución de Destinos Específicos, por ejemplo, el Programa de Devolución de Derechos (Prodder), que resulta de gran interés para los organismos operadores de agua potable del país.

La implementación de este sistema también permite reorientar al personal de los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales que estaba destinado a la captura de las declaraciones, hacia actividades de fiscalización y actos de autoridad, así como brindar apoyo y asesoría a usuarios y contribuyentes, lo que impactará positivamente en los niveles de recaudación y la calidad de atención a los usuarios.

Señaló que en las oficinas de los Organismos de Cuenca y las Direcciones Locales de la Conagua se pondrá a disposición de los usuarios que realizan los pagos en la dependencia federal la tecnología y asesoría necesaria para que utilicen este sistema electrónico, con lo que también optimizarán el cumplimiento de sus obligaciones.

Por otra parte, al Inaugurar la Reunión Nacional de Organismos Operadores de Agua Potable y Saneamiento, Luege Tamargo destacó la importancia de este encuentro, al que asistieron representantes de más de 150 administradores de servicios, debido a que su participación es fundamental para alcanzar la sustentabilidad de los servicios de agua potable y saneamiento.

Destacó que este tipo de foros permite tener mayor acercamiento entre los programas federales de la Conagua y los organismos operadores, con lo que se incentivará su modernización, eficiencia y capacidad operativa. “El camino es, sin duda alguna, tecnificar y eficientar a estos organismos, los cuales deben sobrepasar a las administraciones públicas y desarrollarse con planes de largo plazo”.

En su momento, Eugenio Ímaz Gispert, Secretario de Planeación y Desarrollo Regional de Hidalgo, destacó que la eficiencia en los servicios operadores es fundamental para que los ciudadanos reciban servicios de agua potable y alcantarillado de calidad. Asimismo, aseveró que se requiere fortalecer los mecanismos de colaboración interinstitucional para continuar compartiendo los conocimientos adquiridos y potenciar esfuerzos con el fin de obtener mejores resultados.

Por su parte, José Ramón Ardaín Ituarte, Subdirector General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento de la Conagua, afirmó que la política pública de apoyo al fortalecimiento de los organismos operadores es la columna vertebral que permitirá consolidar las metas de suministro de agua potable y tratamiento de aguas residuales en el país.

Finalmente, Luege Tamargo hizo un llamado a los usuarios de la Conagua, entre quienes se encuentran los organismos operadores, para que utilicen Declar@gua, pues con ello les será mucho más fácil cumplir con sus obligaciones por el pago de derechos por el servicio de agua y sus bienes inherentes, y la Conagua podrá implementar de mejor manera los programas federales a su cargo.

ooOoo